

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO A LOS CONTRATOS MODIFICATORIOS PARA ENMENDAR LA TASA DE INTERÉS Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL PAGO ANTICIPADO DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMOS SUSCRITOS CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

1. CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 1474/OC-DR, DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2003, MODIFICADO EL 3 DE MARZO DE 2005, POR UN MONTO DE NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (US\$9,400,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE VENTAJAS COMPETITIVAS, APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 213-04, PROMULGADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL 3 DE AGOSTO DE 2004 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 10284, DEL 6 DE AGOSTO DE 2004. EXPEDIENTE No. 00544-2011-PLO-SE.
2. CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 1536/OC-DR, DEL 1ERO. DE MARZO DE 2004, MODIFICADO EL 15 DE JUNIO DE 2006, POR UN MONTO DE CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 99/100 (US\$100,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA FINANCIERA, APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 145-04, PROMULGADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL 22 DE MARZO DE 2004 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 10268, DEL 23 DE MARZO DE 2004. EXPEDIENTE No. 00545-2011-PLO-SE.
3. CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 1676/OC-DR, DEL 24 DE FEBRERO DE 2006, POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (US\$10,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL, APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 261-08, PROMULGADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL 25 DE JUNIO DE 2008 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 10475, DEL 4 DE JULIO DE 2004. EXPEDIENTE No. 00546-2011-PLO-SE.

4. CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 1708/OC-DR, DEL 14 DE FEBRERO DE 2006, POR UN MONTO DE CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (US\$5,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE RIESGOS, APROBADO PRO EL CONGRESO NACIONAL, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 266-08, PROMULGADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL 4 DE JULIO DE 2008 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 10476, DEL 7 DE JULIO DE 2008. EXPEDIENTE No. 00547-2011-PLO-SE.
5. CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 1809/OC-DR, DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2006, POR UN MONTO DE VEINTIÚN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (US\$21,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 170-09, PROMULGADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL 30 DE MAYO DE 2009, Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 10523, DEL 9 DE JUNIO DE 2009. EXPEDIENTE No. 00548-2011-PLO-SE.
6. CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 1902/OC-DR, DEL 5 DE ABRIL DE 2008, POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (US\$10,500,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), APROBADO POR EL COGNRESO NACIONAL, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 501-08, PROMULGADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2008 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 10503, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2008. EXPEDIENTE No. 00549-2011-PLO-SE.
7. CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 1939/OC-DR, DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2007, POR UN MONTO DE CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (US\$50,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA MULTIFASE DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL-FASE I, APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 262-08, PROMULGADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL 25 DE JUNIO DE 2008 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 10475, DEL 4 DE JULIO DE 2008. EXPEDIENTE No. 00550-2011-PLO-SE.

8. CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 1949/OC-DR, DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2007, POR UN MONTO DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (US\$20,000,000.00) PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE EMERGENCIA POR LA TORMENTA TROPICAL NOEL OCURRIDA EN OCTUBRE 2007, APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 263-08, PROMULGADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL 25 DE JUNIO DE 2008 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 10475, DEL 4 DE JULIO DE 2008. EXPEDIENTE No. 00551-2011-PLO-SE.

Con el objetivo de reducir los costos financieros de los portafolios de deuda pública, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) lanzó en el año 2009, una propuesta de conversión de los créditos contratados con tasa de interés ajustable al Sistema de Canasta de Monedas y de la Facilidad Unimonetaria, a una tasa basada en LIBOR.

En la actualidad, la República Dominicana posee diecisiete (17) préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyas tasas pueden ser fijadas considerando la tasa “swap”, equivalente a una tasa de negociación de intercambio, correspondiente a la vida promedio de cada préstamo, más un margen para préstamos del Capital Ordinario, determinado periódicamente por la Junta Directiva del BID.

Con la finalidad de aumentar la previsibilidad presupuestaria y mejorar el manejo de caja, disminuir la exposición de riesgo del portafolio a variaciones de las tasas de interés internacionales y ante un entorno de bajas tasas de interés, las cuales se prevé comiencen a aumentar hacia finales de 2013, se ha considerado positiva la conversión de las tasas de interés.

Esta Comisión, considerando la gran conveniencia que implica para el país la decisión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de ofrecer la facilidad de modificar los artículos referentes a las Estipulaciones Especiales, con el objetivo de que contemplen la opción de conversión de los saldos adeudados de una Tasa de Interés

basada en LIBOR a una Tasa Fija de Interés, **HA RESUELTO rendir informe favorable a los ocho (8) contratos modificatorios, tal como fueron remitidos**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de aprobación.

POR LA COMISIÓN:

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Presidente

AMÍLCAR ROMERO
Vicepresidente

CARLOS CASTILLO ALMONTE
Secretario

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
Miembro

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
Miembro

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro